
La Comisión Permanente de Quejas del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** inició tres Procedimientos Especiales Sancionadores en contra de las candidaturas que aparecen en los acordeones para la elección judicial que comenzaron a circular de manera física y en redes sociales. Dos de estos procedimientos derivaron de quejas ciudadanas presentadas en el Instituto, mientras que el tercero se determinó iniciar de manera oficiosa, a partir del monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, que permitió advertir la posible difusión coordinada de estos acordeones que no están permitidos. [El Universal \(sitio\)](#) ; [Milenio \(sitio\)](#); [La Crónica de Hoy \(sitio\)](#); [24-Horas.mx \(Sitio\)](#); [Hoja de Ruta \(Sitio\)](#); [La Prensa \(Sitio\)](#); [Ovaciones \(sitio\)](#); [Dossier de Prensa CDMX \(sitio\)](#); [MSN Noticias EU \(sitio\)](#); [Amexi CDMX \(Sitio\)](#); [107.9 Horizonte](#);

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recorre diferentes puntos de la capital del país para brindar información a la ciudadanía sobre la Elección del Poder Judicial local y atender sus dudas acerca de la emisión de su voto el próximo 1 de junio. Con ese propósito, la consejera electoral **Cecilia Hernández Cruz** participó en el “Foro Informativo Distrital sobre temas relevantes del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación”, celebrado en el Centro Universitario de Estudios Jurídicos (CUEJ) y organizado por la Junta Distrital 15 del INE. “Estamos aquí para acercarles información con la finalidad de que todas las personas que nos escuchen nos ayuden a replicarla porque entre más informada esté la ciudadanía, mayor votación vamos a tener este primero de junio”, afirmó. [Portal IECM](#)

En entrevista, Erika Estrada, consejera del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, explicó que para las elecciones del 2 de junio, los votantes podrán llevar guías como celulares o papeles con anotaciones para ayudarles a emitir su voto. **Erika Estrada** aclaró que no hay prohibición para usar estos soportes, siempre que se utilicen de manera genuina y no para inducir o coaccionar el voto. En caso de detectar conductas ilegales, como compra o coacción del voto, los ciudadanos pueden presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales o ante las autoridades electorales correspondientes. Finalmente, Estrada invitó a los ciudadanos a participar activamente en las elecciones y ejercer sus derechos. [1500 Radio Fórmula](#); [Canal 121 Telefórmula](#); [104.1 Radio Fórmula](#)

La promoción de candidatos afines al oficialismo se intensificó no sólo con acordeones, sino también a través de integrantes de Copacos y hasta un chatbot. REFORMA contactó a una mujer de nombre Isabel, quien integra la Copaco de Santo Domingo, en la Alcaldía Coyoacán. Parte de la trayectoria profesional de Alvarado ha sido como asesora de la diputada de Morena, Martha Ávila, y ex consejera electoral distrital del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**. [Reforma.com \(sitio\)](#)

En una jornada electoral histórica para el Poder Judicial, el voto de la ciudadanía es clave; sin embargo, para que cada sufragio cuente en estas elecciones, es imprescindible seguir reglas muy específicas al momento de votar. En Unotv.com, te contamos qué sí y qué no debes hacer en tu boleta para asegurarte de que tu voz se escuche. Luis Sobrino, técnico especializado del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** y consultor político, destacó que un voto no válido es aquel en el que se hayan agregado más nombres o recuadros en la boleta, ya que puede exceder el número de cargos por materia o especialidad. Tampoco se contarán aquellos que rebasen el número permitido de mujeres y hombres. [Uno TV Noticias \(Sitio\)](#)

La Sala Regional Ciudad de México resolvió el juicio SCM-JDC-46/2025, promovido contra la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que confirmó el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mediante el cual se declaró improcedente una solicitud de iniciativa ciudadana, al no reunirse el porcentaje mínimo de firmas requerido por la legislación aplicable. En consecuencia, la Sala Regional confirmó la resolución impugnada que validó la improcedencia de la solicitud de iniciativa ciudadana, al no haberse reunido el porcentaje de apoyos exigido por la norma electoral vigente. [TEPJF \(sitio\)](#)

De acuerdo con un comunicado, la dirigencia legítima del PRD-CDMX informó que Noria Arias fue electa de manera formal mediante convocatoria realizada el 21 de octubre de 2024 y ratificada el 12 de enero del presente año, de conformidad con los estatutos aprobados por el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**. [Sociedad Noticias CDMX \(sitio\)](#)

ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

"Hacer un llamado a no ejercer un derecho fundamental, como el de votar, no es democrático, por más que se busquen argumentos para sostenerlo", advirtió la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso. Al dirigir un mensaje previo a las elecciones de este 1 de junio, señaló que el voto ciudadano es el único instrumento legítimo para decidir el rumbo del país. [La Razón On line \(Sitio\)](#); [Columna Digital CDMX \(sitio\)](#); [Canal 8.1 Herald TV](#); [96.9 W Radio](#);

Esta elección es histórica por su magnitud y los riesgos que implica, afirmó el presidente de la COPARMEX, Juan José Sierra. En este sentido el líder del sector patronal, dijo que reconociendo la gravedad del contexto, no se quedarán de brazos cruzados, por lo que se ha desplegado una estrategia nacional de más de 215 personas observadoras, registradas y capacitadas ante el INE que vigilarán el proceso de este domingo. Esta red, explicó, cubre el 60.6% de los distritos electorales federales, lo que representa más del 65% del territorio nacional. [88.9 Noticias \(Sitio\)](#)

Desde el primer minuto de hoy, comenzó la veda electoral, prohibiendo la propaganda hasta el cierre de las casillas el próximo domingo 1 de junio. El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, apoyó la proyección del INE de una participación del 20% en estas elecciones, destacando el entusiasmo ciudadano. En medio de la controversia, se mantiene el enfoque en la importancia de permitir a la ciudadanía reflexionar sobre su voto. [Canal 3 Imagen](#)

INE

La consejera presidenta del INE Guadalupe Taddei, equiparó los acordeones como posibles delitos electorales. Aquellos que coaccionen o induzcan el voto en la casilla, así como los que intenten inhibir, están cometiendo un delito, señaló. <https://x.com/lajornadaonline/status/1928200393680437488>

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei, señaló que, con la entrada en vigor de la medida cautelar, el INE da vista a las autoridades competentes para investigar cualquier inducción o coacción del voto mediante propaganda prohibida. Subrayó que estas acciones vulneran la veda electoral y

que toda conducta ilegal debe denunciarse de inmediato. Invitó a la ciudadanía a ejercer su voto libremente el 1 de junio y a confiar en que el INE garantizará un proceso transparente y apegado a derecho. <https://x.com/INEMexico/status/1928183043594015067>

GOBIERNO LOCAL

A través de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebien), el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la morenista Clara Brugada, lleva tres meses financiando una operación para acarrear personas y votar el domingo por candidatos predefinidos en un acordeón. Los movilizados fueron reclutados desde febrero, de acuerdo con el relato de uno de los participantes. [Reforma.com \(sitio\)](#)

El Gobierno capitalino informó sobre los Lineamientos para el cumplimiento de las reglas de propaganda para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, dirigidos a todos los servidores públicos. Las instituciones de la administración pública local, solo podrán difundir propaganda gubernamental permitida en temas de educación, salud y protección civil, siempre que la misma sea de carácter institucional, con fines informativos, educativos y/o de orientación social. [88.9 Noticias \(Sitio\)](#); [El Universal \(sitio\)](#)

CONGRESO LOCAL

El Congreso de la Ciudad de México ha solicitado a la Secretaría de Turismo de la capital que implemente estrategias de difusión para la Marcha del Orgullo LGTBTTIQ+, programada para el 28 de junio de este 2025. Según lo informado, este evento es considerado una de las movilizaciones más importantes de América Latina, tanto por su impacto social como por su capacidad de atraer turismo y fortalecer la economía local. [Infobae América \(Sitio\)](#)

Brenda Ruíz, Diputada local y Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, señaló que la iniciativa para regular bicis y motopatines eléctricos enviada al Congreso capitalino por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada "se busca poner orden" debido a que ha habido una proliferación de este tipo de vehículos motorizados. [Pasantes DF CDMX \(Sitio\)](#)

CDMX

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, salió a desmentir las acusaciones de que su administración está interfiriendo en el proceso electoral para elegir a los nuevos integrantes del Poder Judicial, programado para el 1 de junio. En un intento por calmar las críticas, aseguró que su gobierno no tiene ninguna injerencia en los comicios, pero las sospechas sobre la transparencia del proceso no se disipan. [Digital Plural \(sitio\)](#)

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que sostendrá una reunión clave la próxima semana para coordinar los preparativos rumbo al Mundial de Fútbol 2026, en el que México será uno de los tres países anfitriones junto con Estados Unidos y Canadá. El encuentro incluirá a los gobernadores de Nuevo León, Samuel García, Jalisco, Pablo Lemus, y a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, las tres sedes mexicanas del torneo. [Publimetro \(sitio\)](#); [El Heraldo de México \(sitio\)](#).